



MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



LEY QUE PROHÍBE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA EN EL VALLE DE TAMBO SITUADO EN LOS DISTRITOS DE COCACHACRA, DEÁN VALDIVIA, MEJÍA Y PUNTA DE BOMBÓN, PROVINCIA DE ISLAY DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

El Grupo Parlamentario de Perú Libre, a iniciativa de la Congresista de la República **María Antonieta Agüero Gutiérrez**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente PROYECTO DE LEY:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE PROHÍBE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA EN EL VALLE DE TAMBO SITUADO EN LOS DISTRITOS DE COCACHACRA, DEÁN VALDIVIA, MEJÍA Y PUNTA DE BOMBÓN, PROVINCIA DE ISLAY DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto proteger el Valle de Tambo, ubicado en los distritos de Cocachacra, Deán Valdivia, Mejía y Punta de Bombón, provincia de Islay del departamento de Arequipa, estableciendo la prohibición expresa de la realización de actividades de exploración y explotación minera en su zona adyacente.

Artículo 2. Prohibición

Prohíbase la realización de actividades de exploración y explotación minera a menos de 25 kilómetros a la redonda del valle de Tambo, medición que se efectúa desde el margen de su área territorial.

Artículo 3. Delimitación de área territorial

El Ministerio de Agricultura y Riego en coordinación con el Gobierno Regional de Arequipa, realizan la delimitación del área territorial del Valle de Tambo, para el cumplimiento de los fines de la presente ley.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Vigencia de la Ley

La presente Ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Lima, noviembre de 2023.



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/11/2023 19:13:31-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonietta FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/11/2023 11:48:56-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/11/2023 19:13:43-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20181740126 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/11/2023 10:48:15-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/11/2023 08:50:54-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/11/2023 11:13:32-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/11/2023 13:18:50-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/11/2023 12:01:56-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **24** de **noviembre** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **6491/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA; y**
- 2. ENERGÍA Y MINAS**


.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

El Valle de Tambo, caracterizado por su intensa actividad agrícola, ha logrado establecer un equilibrio socioambiental, resultando en un área próspera con un notable desarrollo humano y reducidos índices de pobreza. A pesar de estos logros, la cercanía a depósitos mineros ha generado tensiones entre los habitantes locales, el gobierno del Perú y la corporación Southern Copper Perú, desencadenando un conflicto en la región de Arequipa.

En el 2003 se iniciaron estudios geológicos y geoquímicos para el proyecto minero Tía María lo cual ocasionó una fuerte resistencia de la comunidad local, arraigada en experiencias pasadas con operaciones mineras y una cultura agraria fuerte. Las razones por las cuales la población rechaza el proyecto son principalmente ambientales, ya que temen la contaminación del agua, el aire, el detrimento de la calidad de los productos agrícolas, así como los posibles problemas a la salud de la población.

El proyecto minero Tía María no ha logrado obtener el apoyo de la comunidad local. En 2009, los residentes del distrito de Cocachacra ejercieron su derecho a la participación ciudadana mediante una consulta vecinal, donde un abrumador 93.4% se opuso al proyecto minero. A pesar de este claro mensaje, el gobierno de turno no tomó en cuenta esta decisión, lo que provocó una amplia desaprobación entre la población. Esta situación ha llevado a que cualquier intento de diálogo carezca de credibilidad, debido a la percepción de una falta de compromiso político y a la ineficacia gubernamental para atender y resolver las preocupaciones expresadas ¹.

En 2014, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el estudio de impacto ambiental para la mina, lo que desencadenó protestas masivas, bloqueos de carreteras y huelgas generales, enfrentándose a una violenta represión policial. La situación escaló hasta el punto en que el gobierno declaró el estado de emergencia en 2015, desplegando una gran cantidad de fuerzas policiales y militares.

Las muertes a causa de la represión estatal, en la práctica resultan impunes y se oponen al fin supremo del estado y la sociedad que son la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad. Por injerencia de los grandes capitales extranjeros se desvirtúa el fin del estado, se corrompe a funcionarios y actores

¹ Ibarra, L. y Morales, C. (2016). Actores sociales en el conflicto minero Tía María en el valle de Tambo-Arequipa 2015.

sociales. Se hace uso de prácticas como allanamientos nocturnos en las casas de los presuntos organizadores de las protestas, y la utilización de informantes y drones para monitorear y reprimir las manifestaciones.

De esta forma y para finalizar con los enfrentamientos entre la población y el proyecto minero Tía María-La Tapada, ubicado en Islay - región Arequipa, debe ser retirado definitivamente, ya que atenta contra el modo de vida de los pobladores, su salud y el equilibrio medio ambiental.

El Valle de Tambo, está situado en la provincia de Islay, abarcando los distritos de Cocachacra, Deán Valdivia, Mejía y Punta de Bombón en el suroeste de Arequipa, Perú. Es una zona predominantemente desértica y subtropical. Esta característica le confiere un clima árido y seco. La región se distingue por sus suelos de alta calidad para la agricultura y un clima generalmente favorable. La existencia del río Tambo, junto con sistemas de irrigación eficientes, facilita la práctica de la agricultura, actividad vital para la economía y el sustento de la comunidad local ².

Respecto a la importancia para la seguridad alimentaria para el Perú, se va a describir la cantidad de producción que se genera a mérito de la agricultura en el Valle de Tambo, en tal sentido, observamos la Tabla 1, que presenta datos de producción en toneladas de varios cultivos. La producción está listada en orden descendente, empezando con el arroz, que tiene la mayor producción registrada en 52,731.06 toneladas, y terminando con el Pacae o Guabo, con la menor producción listada de 7.18 toneladas. Como puede observarse, el Valle de Tambo resulta una fuente importante de productos agrícolas para el departamento de Arequipa y otras regiones.

² Red Muqui (2011). Valle de Tambo-Islay. Territorio, Agua y Derechos Locales en riesgo con la minería a tajo abierto. *Red Cooperación, Frente de Defensa del Valle de Tambo, Municipalidad Distrital de Dean Valdivia Muqui*.

Tabla.1

Producción en toneladas de los cultivos del valle de Tambo

Cultivo	Producción (t.)
Arroz	52731.06
Alfalfa	50582.63
Caña de Azúcar (Para Azúcar)	49397.878
Maíz Chala	46493.226
Papa (Agrupa Mejoradas y Nativas)	46437.584
Ajo	23489.226
Cebolla	15379.164
Trigo Blando	6141.166
Zapallo	1738.473
Olivo	1735.476
Cebolla Cabeza Amarilla	1179
Tomate	1049.486
Camote	229.713
Ají	175.77
Maíz Morado	125.945
Maíz Amiláceo	68.238
Granado	18.358
Higuera	14.71
Pacae o Guabo	7.18

Fuente: Elaborado a partir del reporte de estadística agrícola de la Gerencia Regional Agricultura Arequipa, Campaña Agrícola 2021 - 2022 ³.

1. Demografía y economía local en el Valle de Tambo

En el censo de 2017, Islay registró una población de 52,034 habitantes, con una alta densidad en los distritos urbanos de Mollendo e Islay. Contrariamente, el 43.8% de los habitantes reside en áreas rurales del Valle de Tambo, incluyendo Cocachacra, Dean Valdivia, Punta de Bombón y Mejía⁴.

La economía local se sustenta en la agricultura, pesca, comercio, construcción, transporte, almacenamiento, así como en servicios de alojamiento y alimentación. La agricultura y la pesca artesanal son particularmente cruciales en el Valle de Tambo, empleando a una parte importante de la población de estos distritos, reflejando un modo de vida y economía más enfocados en los recursos naturales y ecosistemas locales⁵.

La calidad de vida en el Valle de Tambo ha mejorado notablemente, en parte gracias a la Reforma Agraria, alcanzando un alto Índice de Desarrollo Humano

³ <https://www.agroarequipa.gob.pe/index.php/agricol/a?showall=&start=8>

⁴ Red Muqui (2020). Valle de Tambo en tiempos de la Covid-19 y reactivación económica.

⁵ Red Muqui (2020). Valle de Tambo en tiempos de la Covid-19 y reactivación económica.

(IDH) que evalúa aspectos como esperanza de vida, educación e ingresos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha clasificado a los distritos de esta región entre los de mayor IDH en Perú. Además, se observan bajos niveles de pobreza monetaria y un buen acceso a servicios esenciales como saneamiento y educación⁶.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Perú asigna un ranking a los distritos basándose en la pobreza monetaria, donde un número más bajo en el ranking indica mayor pobreza. Los distritos de la provincia de Islay se destacan por sus altas posiciones en este ranking, sugiriendo menores niveles de pobreza monetaria en comparación con otros distritos del país. Específicamente, Mejía ocupa el puesto 1823, Mollendo el 1788, Punta de Bombón el 1676, Islay el 1675, Cocachacra el 1674, y Dean Valdivia el 1513, en un total de 1,874 distritos a nivel nacional⁷.

2. Proyectos mineros en el Valle de Tambo

Los proyectos mineros pueden dividirse en dos tipos, los metálicos y los no metálicos⁸. La minería metálica es el proceso de extracción, procesamiento y refinación de minerales que contienen metales. Estos metales pueden incluir elementos como oro, plata, cobre, plomo, zinc, hierro y otros metales base. Por su parte, las operaciones no metálicas se refieren a la extracción y procesamiento de minerales que no contienen metales en su composición química. Este tipo de minería incluye una amplia gama de minerales y materiales, como arenas, arcillas, piedras para la construcción, sal, yeso, cuarzo y otros minerales industriales.

El Proyecto Tía María es un proyecto minero situado en el desierto La Joya, cerca de Cocachacra en Arequipa, Perú. Dirigido por Southern Perú Copper Corporation, parte del Grupo México desde 2003, incluye la construcción de dos minas, “Tía María” y “La Tapada”, para la extracción de cobre mediante lixiviación. El producto final de este proceso serán cátodos de cobre.

3. Impactos negativos de los proyectos mineros en el Valle de Tambo

Alteración del Equilibrio Ecológico: La minería a gran escala puede conducir a una alteración significativa del paisaje y los ecosistemas. Esto incluye la destrucción de hábitats naturales, la alteración de los patrones de drenaje y la posible introducción de contaminantes en el medio ambiente. Estos cambios pueden tener efectos cascada en la biodiversidad local y en los servicios ecosistémicos.

⁶ Red Muqui (2011). Valle de Tambo-Islay. Territorio, Agua y Derechos Locales en riesgo con la minería a tajo abierto. *Red Cooperación, Frente de Defensa del Valle de Tambo, Municipalidad Distrital de Dean Valdivia Muqui*.

⁷ INEI (2018). Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018.

⁸ TUO de Ley General de Minería Ed. 2022. <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/3304361-tuo-de-ley-general-de-mineria-ed-2022>



Conflictos de Uso del Territorio: La introducción de la minería en áreas previamente dedicadas a la agricultura, la vivienda o la conservación pueden generar conflictos sobre el uso del territorio. Estos conflictos pueden manifestarse en tensiones sociales, disputas legales y resistencia de las comunidades locales, especialmente si perciben que la minería amenaza su medio de vida y calidad de vida.

Impacto Social y Económico: Además de los impactos ambientales, la minería a tajo abierto puede tener consecuencias sociales y económicas. Puede provocar cambios en la estructura socioeconómica de la región, afectando el empleo y la economía local. Si bien puede crear empleos en el sector minero, también puede desplazar empleos en la agricultura y otros sectores tradicionales.

Impactos en la Salud Humana: Las personas que trabajan en las minas y las que viven en áreas cercanas están en riesgo de sufrir problemas de salud debido a la exposición a contaminantes. Las enfermedades respiratorias como el asma son comunes debido a la alta concentración de polvos y gases generados por la actividad minera⁹.

4. Legislación comparada

Como se expondrá más adelante, el Valle de Tambo ha desarrollado un modelo de desarrollo vinculado a las actividades agrícolas, pero los fuertes intereses económicos que se vierten en esta zona del Perú han devenido en un proceso. La comparativa internacional refiere que los conflictos sociales diferidos de las irrupciones de la minería se elevan cada vez más, dado que los niveles de consenso entre los centros poblados muchas veces desconocen el impacto, la proveniencia y el porvenir de sus localidades con la irrupción de la minería, donde muchas veces las áreas agrícolas se ven afectadas en su totalidad o parcialmente por la minería.

España: La doctrina del Tribunal Constitucional Español requiere que cualquier prohibición minera sea justificada caso por caso, sin aplicar un carácter genérico¹⁰.

En relación con el Valle de Tambo, se argumenta que el proyecto minero es impuesto por intereses extranjeros, actuando en complicidad con el gobierno. Esta situación conduce al saqueo de recursos nacionales, causando daños significativos e irreparables tanto a las comunidades locales como al medio ambiente. Cada intento de poner en marcha el proyecto provoca levantamientos de la población local, que son posteriormente reprimidos por el gobierno.

⁹ Lima, G. (2021). Impactos causados por actividades mineras. *Ciencia & Futuro*, 11(2), 36-51.

¹⁰ Ramírez, C. (2018). Minería y medio ambiente: las prohibiciones o limitaciones de las actividades mineras en los espacios naturales protegidos. *Actualidad Jurídica Ambiental*, (76).

Argentina: Frente a la oposición social creciente hacia la minería de gran envergadura en Argentina, diversas provincias han adoptado legislaciones que restringen o vetan determinadas prácticas mineras. Dichas normativas se enfocan en abordar las inquietudes sobre el impacto ambiental y la salud, particularmente respecto a la minería de superficie y el empleo de químicos perjudiciales como el cianuro y el mercurio. Las leyes en las provincias de Chubut y Córdoba han sido ratificadas por fallos judiciales que avalan su legalidad constitucional.

- **Chubut:** La Ley XVII-Nº 68, anteriormente conocida como Ley 5001, en su artículo Nº 1 prohíbe la actividad minera metalífera a cielo abierto y el uso de cianuro en los procesos de producción minera en toda la provincia del Chubut desde la sanción de la ley¹¹.
- **Córdoba:** Ley provincial Nº 9526, que en su artículo Nº 1 prohíbe en el territorio de la provincia de Córdoba la actividad minera metalífera en la modalidad a cielo abierto y en todas sus etapas, constituidas por cateo, prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación, extracción y almacenamiento de sustancias minerales¹².

Estas regulaciones sirven como ejemplos de legislaciones que prohíben de manera explícita el desarrollo de actividades mineras en determinadas regiones. Lo cual es coherente con los objetivos del proyecto actual, proporcionando argumentos basados en medidas similares encontradas en otros marcos jurídicos.

El Salvador: Mediante Decreto Legislativo Nº 639, de fecha 29 de marzo de 2017, publicado en el Diario Oficial Nº 66, Tomo Nº 415, del 4 de abril del mismo año, se emitió la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, con el objeto de prohibir la minería metálica en el suelo y el subsuelo del territorio de la República. Esto con la finalidad de preservar la riqueza natural del país, incluyendo aguas, bosques, biodiversidad y el potencial para el desarrollo sostenible, evitando los daños ambientales asociados con la minería metálica¹³.

Panamá: En este país, el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó, el 3 de noviembre de 2023, el proyecto de ley 1110 14, que prohíbe el otorgamiento de concesiones para la exploración, extracción y beneficio de la explotación de la minería metálica en todo el territorio nacional, con 63 votos a favor y 2 abstenciones. La norma, pasará al Órgano Ejecutivo para continuar su trámite.

¹¹ La Ley XVII-Nº 68. <https://digesto.legislaturadelchubut.gob.ar/lx/XVII-6.html>

¹² Ley provincial Nº 9526. <http://www.cemincor.org.ar/wp-content/uploads/2012/11/LEY-PROVINCIAL-9526-LIMITACION-MINERA.pdf>

¹³ Decreto Legislativo Nº 639. <https://www.caritas.sv/nuestro-trabajo/documentos/leyes-y-propuestas-de-ley/4-anteproyecto-de-ley-de-prohibicion-de-la-mineria-metalica-en-el-salvador/file>

¹⁴ Proyecto de Ley 1110. <https://cdn.corprensa.com/la-prensa/uploads/2023/10/31/Proyecto%20De%20Ley%201110.pdf>



En El Salvador y Panamá, los motivos detrás de la prohibición de la explotación minera se centran en la conservación del entorno natural, incluyendo la protección de las fuentes de agua, los bosques y la biodiversidad. Además, se busca asegurar la salud de la población, promoviendo un entorno limpio y sin contaminación. De manera similar, el proyecto de ley propuesto tiene como objetivo proteger tanto el medio ambiente como a los habitantes del Valle de Tambo, mediante la restricción de actividades mineras en los distritos de esta zona agrícola.

Se está gestando un consenso hacia la transición a un enfoque más sostenible, uno que coloque al medio ambiente y al bienestar humano en el centro de su estrategia. Si tenemos en cuenta que el ser humano también es una criatura de este mundo, que tiene derecho a vivir y a ser feliz, y que además tiene una dignidad especialísima, no podemos dejar de considerar los efectos de la degradación ambiental, del actual modelo de desarrollo y de la cultura del descarte en la vida de las personas¹⁵. Reconociendo que estos elementos poseen un valor intrínseco incalculable, mucho más allá de su valor monetario, la sociedad se inclina hacia un desarrollo más equilibrado y respetuoso con el entorno natural que lo rodea.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La propuesta legislativa se encuentra en conformidad con las regulaciones de la ley nacional y no presenta defectos de inconstitucionalidad. Más aún, su objetivo es facilitar la realización de un derecho fundamental establecido en la Constitución Política del Perú en su artículo:

Artículo 2.- Derechos fundamentales de la persona

Derechos fundamentales de la persona:

(...)

22. A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

(...).

¹⁵ Del Santo Padre Francisco. (2015). LAUDATO SI.
https://www.vatican.va/content/dam/francesco/pdf/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si_sp.pdf. (p. 34).



Esta propuesta tiene especial relevancia en el contexto del Valle de Tambo, un área de intensa actividad agrícola y de gran importancia para el desarrollo humano y económico de la región y del país. Los proyectos mineros cercanos, en zonas de influencia o amortiguamiento, de áreas naturales con gran biodiversidad o en donde se producen productos agrícolas para consumo humano, como es el caso del Valle de Tambo, significaría la contaminación del agua y el aire, afectando negativamente la calidad de los productos agrícolas y la salud de la población local, lo cual iría en contra de este derecho fundamental.

Además, en cuanto a la interpretación del:

Artículo 66.- Recursos Naturales

Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento.

Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.

El concepto de "derecho real", es un término legal que se refiere a un derecho sobre una cosa o propiedad. En este contexto, cuando un particular recibe una concesión (permiso para utilizar un recurso natural), se le otorga un derecho real sobre ese recurso. Esto significa que tienen un derecho legalmente reconocido para usar, aprovechar o beneficiarse de ese recurso natural específico.

Sin embargo, este derecho real está "sujeto a dicha norma legal", lo que significa que el uso y aprovechamiento del recurso natural a través de la concesión debe cumplir con las condiciones y limitaciones establecidas en la ley. Es decir, los titulares de las concesiones deben utilizar los recursos naturales de acuerdo con las reglas y regulaciones establecidas por el Estado.

Por su parte, el artículo 10 del TUO de la Ley General de minería indica que ... Las concesiones son irrevocables, en tanto el titular cumpla las obligaciones que esta ley exige para mantener su vigencia.

En este contexto, la prohibición de explotación minera en los distritos de Cocachacra, Deán Valdivia, Mejía y Punta de Bombón no constituye una revocación de las concesiones mineras existentes, sino una regulación específica en el ejercicio de esos derechos reales. Las concesiones mineras siguen siendo irrevocables mientras sus titulares cumplan con las obligaciones legales, incluyendo las nuevas restricciones impuestas por la ley propuesta.

De esta manera, la propuesta legislativa busca equilibrar el derecho al aprovechamiento de los recursos naturales con la protección del medio ambiente

y los derechos fundamentales de las personas, incluyendo la consideración de los conflictos sociales y la violencia generada por la aprobación de proyectos mineros en áreas sensibles y que representa la soberanía alimentaria del país.

Su enfoque es prevenir el impacto negativo de la minería en una zona de alta sensibilidad ecológica y cultural, asegurando el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales para las generaciones futuras, respetando al mismo tiempo los derechos humanos y la dignidad de las comunidades afectadas.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El proyecto de ley no genera costos adicionales al tesoro público.

El beneficio radica en prevenir los perjuicios económicos provocados por paralizaciones y protestas. Además, de evitar la irreparable pérdida de vidas humanas y prevenir algún daño ambiental al Valle de Tambo, que perjudique la belleza paisajística, la biodiversidad y la producción agrícola.

Al respecto de evitar perjuicios económicos, ponemos de conocimiento la Tabla 2, que muestra que las protestas relacionadas con el proyecto minero Tía María ocasionaron notables pérdidas económicas para el país. Esta situación queda evidenciada por los datos de 2019, periodo en el que se realizaron paralizaciones vinculadas a dicho proyecto, resultando en las siguientes pérdidas documentadas:

Tabla 2.

Resumen de Pérdidas Económicas en Arequipa por Paralización y Protestas contra Proyecto Tía María

Sector Afectado	Pérdidas Estimadas	Detalles Adicionales
Comercios, Empresas Exportadoras, Hoteles y Agricultores	US\$800 millones	Pérdidas reportadas por la Cámara de Comercio de Arequipa.
Puerto de Matarani	US\$300 millones	Pérdidas debido al bloqueo del puerto, afectando también a otras mineras como Cerro Verde, Antapaccay y Las Bambas.
Turismo	Más de US\$4 millones	Cancelación de 40 mil paquetes turísticos en agosto.
Ingresos Diarios Regionales	US\$13,800 millones diarios	Cálculo de pérdidas diarias según la Cámara de Comercio de Arequipa.



Educación	Afectación a 200 mil estudiantes	Interrupción parcial de clases, afectando a estudiantes en diversas jurisdicciones de Arequipa.
Inversión Minera Futura	Potencial de US\$8 mil millones	Pérdidas indirectas por afectar la confianza y futuras inversiones en proyectos mineros.
Eventos Especiales (Perumin 2019)	S/100 millones en una semana	Impacto económico generado por el evento Perumin 2019 en Arequipa.

Fuente: Elaborado a partir de: Tía María cumple 48 días de huelga con pérdidas económicas en ascenso. Perú21, sábado 31 de agosto del 2019¹⁶.

La comprensión tradicional de los recursos naturales, centrada principalmente en su utilidad para la producción humana, es insuficiente. En su lugar, emerge el concepto de "servicios ambientales" o "servicios del ecosistema", que abarca un rango más amplio de beneficios proporcionados por los ecosistemas naturales y las especies que los componen. Estos servicios incluyen no solo recursos materiales, sino también funciones vitales como la purificación del agua y del aire, y el mantenimiento de la biodiversidad, resaltando así el valor intrínseco de la naturaleza y su capacidad para ofrecer beneficios directos a la humanidad ¹⁷.

En este contexto, actividades como la minería metálica son criticadas por su impacto negativo en los servicios ambientales. Las prácticas mineras pueden causar la destrucción o alteración significativa de los ecosistemas, afectando no solo la disponibilidad de recursos naturales, sino también los procesos ecológicos esenciales para la vida en la tierra, incluyendo la alteración de ciclos de nutrientes, la contaminación del aire y el agua, y la degradación de hábitats naturales, con ello espacios para la producción agrícola, que significa para el Perú el sustento de su soberanía alimentaria.

IV. INCIDENCIA AMBIENTAL

La presente norma tiene como objetivo preservar el entorno natural y ambiental del Valle de Tambo, la cual está enfrentando riesgos ambientales significativos, principalmente debido a las actividades mineras que se planean desarrollar en la región, como es el proyecto minero Tía María.

La minería a tajo abierto puede introducir contaminantes en el aire, el suelo y las fuentes de agua. Esto incluye metales pesados como el plomo y el mercurio, y

¹⁶ <https://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2019/09/2019-08-31-T%C3%ADA-Mar%C3%ADA-cumple-48-d%C3%ADas-de-huelga-con-p%C3%A9rdidas-econ%C3%B3micas-en-ascenso-Per%C3%BA21-1.pdf>

¹⁷ De Puy, J. (2023). La minería metálica y el medio ambiente: Predominant Views and the Current Crisis. *D' Economía*, 3, 7-16.



otros químicos utilizados en el proceso de extracción de minerales. Estos contaminantes pueden tener efectos nocivos tanto en el ecosistema como en la salud humana, y pueden afectar la viabilidad a largo plazo de las prácticas agrícolas locales ¹⁸.

Un área significativa de impacto es la atmósfera, donde las actividades mineras contribuyen a la emisión de polvo, gases, y aerosoles tóxicos. Estas emisiones se originan en las operaciones de voladura y transporte, así como en la combustión de maquinaria y en procesos como la pirometalurgia. Además, la minería genera ruido y ondas aéreas debido a explosiones y el uso de maquinaria pesada.

En términos de impacto en el terreno y suelos, la minería puede conducir a la desertización, a través de la deforestación y la erosión, alterando significativamente el relieve y la estética del paisaje. Los procesos mineros también pueden desestabilizar laderas y causar subsidencias del terreno. Además, hay una pérdida notable de las propiedades físicas y químicas de los suelos, incluyendo cambios en la textura, estructura y composición química, así como la contaminación por metales pesados y la acidificación del suelo.

El impacto en las aguas superficiales y subterráneas es también considerable. La minería altera la dinámica fluvial, afectando el perfil y trazado de las corrientes, e incrementa el riesgo de inundaciones. La ocupación y pérdida de masas de agua, como lagos y glaciares, es otra consecuencia significativa. Además, la actividad minera puede contaminar las aguas con metales pesados y metaloides, siendo el drenaje ácido de minas (AMD) un problema grave, ya que produce aguas con pH muy bajo y altas concentraciones de aniones y metales solubles ¹⁹.

V. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de ley se encuentra alineado con las políticas de la agenda legislativa para el período anual de sesiones 2023-2024, siendo identificado los siguientes temas:

III. Competitividad en el país.

Política N°19: Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental:

Tema 84. Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente:

Esta política está directamente relacionada con el proyecto de ley, ya que se enfoca en la protección del Valle de Tambo y la prohibición de

¹⁸ Cáceres, G. (2021). *La minería a cielo abierto y su impacto ambiental*.

¹⁹ Lillo, J. (2011). *Impactos de la minería en el medio natural*. Grupo de Geología Universidad Rey Juan Carlos.



MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

actividades mineras que podrían afectar los recursos naturales y el medio ambiente de la región.

Tema 85. Medidas ante Daños Ambientales: Esta política se enfoca en la implementación de estrategias y acciones para prevenir, mitigar, y en su caso, reparar los daños causados al medio ambiente. Esta política es fundamental para asegurar un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente.

Política N° 23. Desarrollo Agrario y Rural:

Tema 96. Promoción de Determinados Cultivos Agrícolas: El proyecto de ley protege el Valle de Tambo, una zona conocida por su agricultura, y por ende, se alinea con políticas que promueven la agricultura.

Tema 97. Sobre el Cuidado y Formalización de las Tierras de Cultivo Agrícola: La ley protege el área agrícola del Valle de Tambo contra la explotación minera, alineándose con esta política."

También se encuentra alineado con las políticas del Acuerdo Nacional:

Política 19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental.

Política 23. Política de desarrollo agrario y rural.